



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
LA DIRECTORA REGIONAL DE CASANARE DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

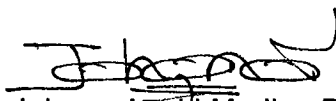
CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios personales de carácter temporal, por periodos fijos de 160 horas mes o proporcional a las horas ejecutadas como instructor para orientar formación profesional programada por el centro de formación en el área de influencia del centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de Casanare, en (según relación de objetos contemplada en el numeral 4 del presente estudio previo).

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

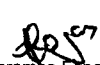
Dada en Yopal, a los 10 días del mes de marzo de 2021


Johana Astrid Medina Peña

VoBo. Miriam Ramirez Rincón.
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Adriana Marcela Garcia Perez, Profesional 01 CAFES 

Revisó: Levis Cerpa. Coordinador Formación Profesional 

Responsable: Edward Javier Rojas Romero, Coordinador Académico 
Edwin Alonso Quintero, Coordinador Académico de Programas Especiales 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector